

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 18/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGSACB
SERIE	08
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/12/2020
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.89 %

ACUERDOS

I.- Los representantes de los tenedores aprueban la sustitución de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en el rol de Representante Común, por "Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero" para quedar éste último como Representante Común Sustituto.

II.- Los representantes de los tenedores autorizan una dispensa al Fideicomitente para no plantar 1200 hectáreas en el 2020 sino 480 hectáreas como consecuencia de las restricciones gubernamentales y operativas resultantes de la pandemia del COVID-19.

III.- Los representantes de los tenedores no aprueban disminuir el ritmo de la plantación de tal manera que no se crezca en superficie adicional plantada a partir del año 2021 y hasta la terminación de la vigencia del fideicomiso en julio 2028.

IV.- Los representantes de los tenedores autorizan la venta de terrenos no aptos que no son clasificados como Propiedad Inicial.

V.- Los representantes de los tenedores autorizan el esquema de distribución de ingresos para el año 2028.

VI.- Los representantes de los tenedores aprueban la contratación de un despacho jurídico que realice y tramite los documentos necesarios para llevar a cabo la sustitución del Representante Común así como las modificaciones a los documentos de la emisión para reflejar los acuerdos adoptados en la Asamblea con cargo a la Cuenta de Gastos del Fideicomiso, en el entendido de que el Fideicomitente elegirá al despacho económicamente más competitivo y se lo hará saber con oportunidad al Fiduciario.

VII.- Los representantes de los tenedores designan como delegados especiales de la Asamblea para dar cumplimiento a los acuerdos a los representantes del representante común sustituto, del representante común sustituido, del fiduciario, del fideicomitente y del despacho de abogados que tenga a bien contratar el fiduciario con cargo a la Cuenta de Gastos del Fideicomiso.